



RIO BUENO, 25 de Agosto de 2017.

EXENTO Nº 3332 .- / VISTOS:

ID DOC: 256704

1.- El Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, 30 de noviembre de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1º, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

2.- Decreto Exento Nº 3180 de fecha 11.12.2009, donde delega y autoriza atribuciones.

3.- Decreto Alcaldicio Nº1923 del 14.08.17 que nombra Secretaria Municipal Subrogante desde 16 al 29 de Agosto de 2017.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos número 83 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- El Decreto Ley Nº 799 de fecha 19.12.1974 del Ministerio del Interior.

3.- La circular Nº 35593 de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones sobre uso y circulación de Vehículos estatales de noviembre de 1995.

4.- Correo Electrónico de Dirección de Desarrollo Comunitario a Departamento de Salud con fecha 21.08.17

CONSIDERANDO

1.- Las solicitudes de Dirección de Desarrollo Comunitario, para destinación temporal de Vehículos de Servicios Traspasados para diversas actividades municipales.

D E C R E T O:

1.- **DESTINASE Temporalmente los siguientes vehículos:**

- **Camioneta Mitsubishi, CBLJ-66**, del Depto. de Salud, para el traslado de Encargado de Deporte y Árbitros a encuentro de Fútbol Inter Regional en estadio de Crucero.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD.



Paula Hinojosa
PAULA HINOJOSA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Alberto Fariña Saavedra
ALBERTO FARIÑA SAAVEDRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)